

## AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
**Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Chiapas**  
EDICTO  
Sucesion del Extinto Carlos Olivio Zamora Anzueto  
Donde se encuentren.

**En el Juicio de Amparo 181/2001, promovido por Rafael Montes Kolb, contra actos del Juez Tercero del Ramo Civil y Delegado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, ambos residentes en esta ciudad, por auto de esta fecha se mando emplazar a usted como en efecto lo hago, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en esta ciudad, para que dentro del termino de treinta días siguientes al de la ultima notificación, se apersonen a este juicio en su carácter de terceros perjudicados si así conviene a sus intereses, en el entendido de que la copia de la demanda de garantías, queda a su disposición en la secretaría de este juzgado.**

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en esta Ciudad. Expido la presente en la Ciudad de Tapachula de Cordova y Ordoñez, Chiapas, a los veintidos días del mes de marzo de dos mil dos.

La Secretaria del Juzgado Tercero  
de Distrito en el Estado de Chiapas  
Lic. Maricela Leonor Alvarez Carro  
Rúbrica.

(R.- 160839)

**INMOBILIARIA ZEND, S.A. DE C.V.**  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2002  
(cifras en pesos)

Activo-	
Disponibilidades \$	<u>92,806</u>
Total de activo	<u>92,806</u>
Pasivo-	
Acreedores diversos	<u>0</u>
Total del pasivo	<u>0</u>
Capital contable-	
Capital social	205,000
Resultados de ejercicios anteriores	(9'614,228)
Pérdida del ejercicio	(72,726)
Superavit por revaluación	<u>9'574,760</u>
Suma el capital	<u>92,806</u>
Suma el pasivo y capital	<u>\$ 92,806</u>

Este balance general se publica para cumplir con lo dispuesto por la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

A cada accionista le corresponde la cantidad de \$0.45 (cero pesos 45/100 M.N.), por cada una de las 205,000 (doscientas cinco mil) acciones en circulación que representan el 100% del capital social.

Representante legal de Banca  
Cremi, S.A. (En Liquidación)  
Institución Liquidadora.  
Lic. Hugo Morales García  
Rúbrica.

Liquidador  
**C.P. Abraham Sánchez Morales**  
Rúbrica.

Liquidador  
**Lic. Claudio Gutiérrez Monroy**  
Rúbrica.

(R.- 160848)

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
**Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
México, Distrito Federal, a dieciocho de abril de dos mil dos.

Agréguese el oficio suscrito por la Secretaría adscrita al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, por medio del cual devuelve el exhorto número 25/2002 de este órgano jurisdiccional, sin diligenciar por las razones que indica, envíese el acuse de recibo correspondiente; y en virtud de que ya se agotaron todos los medios de investigación del domicilio del tercero perjudicado Administración de Servicios Médicos Empresariales, Sociedad Anónima de Capital Variable; asimismo, mediante proveído de veintisiete de febrero del año en curso, se giraron oficios al Director de Teléfonos de México, Jefe del Area Civil y de Procedimientos Especiales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Coordinador del Grupo de Apoyo de Mandamientos Judiciales de la Policía Judicial Federal, Secretaría de Transportes y Vialidad y Administración General de Recaudación, dependiente del Servicio de Administración Tributaria, para que proporcionaran el domicilio del citado tercero perjudicado, proporcionando el último de los nombrados, domicilio para notificar al tercero perjudicado, girando exhorto al Juez de Distrito en turno en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, mismo que conoció el Juez Séptimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, siendo razonado dicho domicilio por el actuario adscrito a dicho órgano jurisdiccional; por lo tanto, con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria por disposición expresa del artículo 2o. de la ley de la materia, se ordena emplazar por medio de edictos al citado tercero perjudicado, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación de la República Mexicana y, en el **Diario Oficial de la Federación**, haciéndole saber que tiene derecho a presentarse a este Juzgado de Distrito dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, y señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se harán por medio de lista; además fíjese una copia íntegra del presente proveído de los estrados del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, quedando una copia de la demanda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Federal.

En consecuencia, se requiere a la parte quejosa para que dentro de los tres días siguientes contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación del presente proveído, comparezca a recoger los edictos y dentro de los siguientes cinco días, acredite a este órgano jurisdiccional los trámites relativos a su publicación; apercibida que de no hacerlo, se le impondrá una multa de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 moneda nacional).

Notifíquese, y personalmente al quejoso.

Lo proveyó y firma el licenciado Alejandro Dzib Sotelo, Juez Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, en unión del Secretario que da fe. Doy fe.

Cfs. Lic. A.D.S., Lic. R.M.M., dos rúbricas ilegibles.

México, D.F., a 18 de abril de 2002.

El Secretario de Acuerdos

**Lic. Raúl Martínez Morales**

Rúbrica.

**(R.- 161030)**

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Guadalajara, Jal.

EDICTO

**Juicio de Amparo 420/2001-IV, promueve Teresa González Orozco, contra actos del Juez Primero de lo Civil de Tepatlán, Jalisco y otras, por acuerdo de esta fecha y de veintisiete de febrero último se ordenó: por ignorarse domicilio de los terceros perjudicados Ricardo Mora Madrigal, Martha María Teresa Alonso Aceves y Arturo González González, sean emplazados por edictos, fijándose para celebración de la audiencia constitucional las nueve horas del cuatro de junio próximo, quedando a su disposición copias de ley en la Secretaría del Juzgado, comuníqueseles que deberán presentarse dentro de treinta días siguientes a partir de la última publicación.**

**Para publicarse por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en el periódico El Informador.**

**Guadalajara, Jal., a 3 de abril de 2002.**

**La Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado**

**Lic. Graciela Moreno Sánchez**

Rúbrica.

**(R.- 161153)**

ALSEA, S.A. DE C.V.

ACUERDO DE AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los accionistas de la sociedad denominada Alsea, S.A. de C.V, que mediante asamblea general extraordinaria y ordinaria de accionistas de la citada sociedad celebrada el día 29 de abril de 2002, se acordó aumentar el capital social de la empresa en la porción variable en la cantidad de \$962,462.00 (novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), mediante la emisión de 481,231 acciones Serie Unica, Clase II, sin expresión de valor nominal, debiendo ser suscritas y pagadas a un valor de \$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.) por acción. Asimismo, en la citada asamblea se decretó una prima por suscripción de acciones por la cantidad de \$2'165,538.00 (dos millones ciento sesenta y cinco mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), a razón de \$4.50 (cuatro pesos 50/100 M.N.) por acción, misma que deberá ser pagada simultáneamente con la suscripción de acciones que en su caso se realice. De igual forma se comunica a los accionistas de la sociedad que les corresponde suscribir, en proporción a su tenencia accionaria actual, a razón de una nueva acción por cada 250.4693733 acciones de que sean propietarios.

Con fundamento en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se les comunica a los accionistas de dicha sociedad que cuentan con un plazo máximo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la publicación del presente acuerdo, para acudir a la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores a ejercer su derecho de preferencia para suscribir la parte que les corresponde del mencionado aumento de capital social decretado en proporción a su tenencia accionaria actual, debiendo pagar en efectivo y simultáneamente con la suscripción que realicen, el valor de cada acción y la prima decretada, de conformidad con el párrafo anterior.

México, D.F., a 30 de abril de 2002.

Delegado Especial

José Manuel Meillón del Pando

Rúbrica.

(R.-161396)

CENTRO TÉCNICO JOIST, S.A. DE C.V.

AVISO

Con fundamento en lo establecido en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles se comunica al público en general que por resolución tomada por los señores accionistas de Centro Técnico Joist, S.A. de C.V. en la asamblea General Extraordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2002, se disminuyó la porción fija del capital de dicha sociedad, amortizándose 48 acciones de la Serie I, por lo que la porción mínima fija del capital quedó en la cantidad de \$52,000.00, representado por 52 acciones de la Serie I, suscritas y pagadas, ordinarias, nominativas y con valor nominal de \$1,000.00 cada una, reformándose al efecto el artículo 6o. de los Estatutos Sociales.

México, D.F., a 1 de marzo de 2002.

Delegado Especial

Juan Angel Córdova Creel

Rúbrica.

(R.-161397)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Octavo de Distrito A en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Notificación a la parte demandada Grupo Constructor Triángulo, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio Ordinario Civil número 145/2000-UNICA, promovido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en contra de Grupo Constructor Triángulo, Sociedad Anónima de Capital Variable que se lleva en este Juzgado se dictó el siguiente auto: se admite la demanda sobre el pago de diversas prestaciones; fórmese y regístrese el expediente; emplácese a la demandada Grupo Constructor Triángulo, Sociedad Anónima de Capital Variable por conducto de su representante legal, por medio de edictos publicados tres veces, de siete en siete en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en el **Diario Oficial de la Federación**; teniendo treinta días para que conteste la demanda, contados al día siguiente al de la última publicación. Queda a su disposición copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Atentamente

México, D.F., a 8 de octubre de 2001.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito "A" en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Murcia Justine Ruiz González

Rúbrica.

(R.-161402)

GRUPO SIEMENS, S.A. DE C.V.

REDUCCION DE CAPITAL

Por este medio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que la empresa denominada Grupo Siemens, S.A. de C.V. llevó a cabo una reducción de capital aprobado en asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado 16 de abril de 2002 para quedar.

GRUPO SIEMENS, S.A. DE C.V.

(cifras en miles de pesos)

	31 marzo	16 abril
Capital social	17,150	14,175

México, D.F., a 17 de abril de 2002.

Delegado Especial

Gonzalo Raúl Torres Funatsu

Rúbrica.

(R.-161451)

BANCA CREMI, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE

DIVISION FIDUCIARIA

AVISO A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS AMORTIZABLES EMITIDOS, RESPECTO DE LOS DERECHOS AL COBRO DE LA CARRETERA TOLUCA-ATLACOMULCO

(OCALFA) 1995

En cumplimiento a lo establecido en la Escritura de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que la tasa de interés bruto que devengarán los Certificados de participación Ordinarios emitidos por Banca Cremi, S.A. (OCALFA) 1995, por el periodo comprendido del 30 de abril de 2002 al 29 de mayo de 2002, será de 13.58%, sobre su valor nominal ajustado, sujeto a la Ley Fiscal vigente.

México, D.F., a 25 de abril de 2002.

Representante Común de los Tenedores

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Rúbrica.

(R.-161459)

COPPEL, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE LAS OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS DENOMINADAS EN UNIDADES DE INVERSIÓN (UDIs)

EMISION: (ALMACO)98U

En cumplimiento a lo establecido en el Acta de Emisión de las Obligaciones Quirografarias de Coppel, S.A. de C.V. (ALMACO 98U), por este conducto nos permitimos informarles lo siguiente:

Cupón:	16
Periodo del:	24 de enero de 2002
Al:	25 de abril de 2002
Tasa de interés real anual:	9.25%
Importe de intereses a pagar:	%8,929,884.20
Valor nominal actualizado por Título:	\$310.7010
Valor nominal actualizado de la Emisión:	\$381,913,669.20
Fecha de pago:	25 de abril de 2002

**El lugar de pago será en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 255, piso 3, colonia Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.**

Asimismo, les informamos que se llevará a cabo la segunda amortización correspondiente a la Serie II en la misma fecha y lugar, por la cantidad de \$54,559,095.60.

México, D.F., a 23 de abril de 2002.

Representante Común de los Tenedores

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Rúbrica.

(R.-161461)

FINANCIAMIENTO AZTECA, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO

AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO CON GARANTIA FIDUCIARIA

“FINAZTE \*P00U”

Por medio de la presente les comunicamos a ustedes que la Emisión de Pagarés de Mediano Plazo con Garantía Fiduciaria de Financiamiento Azteca, S.A. de C.V. (FINAZGTE) P00U, pagará por el periodo comprendido entre el 26 de abril al 23 de mayo de 2002, una tasa real de 8.25%.

Tasa neta: 8.25%

Asimismo, a partir del 26 de abril de 2002, en las oficinas de la S.D. Ineval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 255, piso 3, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., se pagarán los intereses correspondientes al vigésimo séptimo periodo. Este pago se hará contra entrega del cupón número 27.

México, D.F., a 25 de abril de 2002.

Representante Común de los Tenedores

Value, S.A. de C.V. Casa de Bolsa

Value Grupo Financiero

Rúbrica.

(R.-161463)

VIADUCTOS DE PEAJE, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS AMORTIZABLES

EMISION VIPESA 95

En relación con la Emisión de Certificados de Participación Amortizables Vinculados al Índice Nacional de Precios al Consumidor (VIPESA 95) y en cumplimiento a lo establecido en la cláusula quinta del Acta de Emisión correspondiente, informamos el valor ajustado del principal, así como el valor nominal ajustado por certificado.

Asimismo, comunicamos que a partir del 24 de abril de 2002, se pagarán los intereses correspondientes al periodo del 24 de enero de 2002 al 23 de abril de 2002, a una tasa de interés bruta de 11.40% en las oficinas del S.D. Ineval, S.A. de C.V., ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc.

El pago se efectuará contra entrega del cupón número 29.

Valor ajustado del principal

Más capitalización de intereses \$2,318'266,082.18

Valor nominal ajustado por

Certificado \$531.7124041696

Monto de intereses brutos a liquidar \$35'500,000.00

**Nota: Del monto de los intereses brutos devengados por \$65'084,913.31 del periodo del 24 de enero de 2002 al 23 de abril de 2002, se capitalizan \$34'584,913.31 y \$30'500,000.00 se liquidan a cuenta del cupón número 29.**

México, D.F., a 22 de abril de 2002.

Representante Común de los Tenedores

Banorte, S.A.

Rúbrica.

(R.-161466)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTOS

En los autos del Juicio de Amparo número 77/2002-II, promovido por Bertha Castillo Rojas, contra actos del Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, con residencia en la ciudad de Toluca y Juez Sexagésimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, dictados en el Juicio Ejecutivo Mercantil número 754/94, promovido por Lino Lomas Abreu en contra de Juan José Avellana Montes y como no se conoce el domicilio cierto y actual del tercer perjudicado Juan José Avellana Montes, se ha ordenado emplazarlo a este juicio de garantías por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, queda a disposición del tercero perjudicado mencionado, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda y sus anexos; asimismo se le hace saber que cuenta con el término de treinta días que se computará a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este Juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos mencionados.

Atentamente  
México, D.F., a 9 de mayo de 2002.  
La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal  
Lic. María Teresa Espinoza Vázquez  
Rúbrica.

(R.-161472)

PERIPHONICS, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 31/12/01

Activo	
Activo circulante	
Bancos	4,718,734.79
Clientes	1,453,208.84
IVA acreditable	<u>6,966,027.07</u>
Total activo circulante	13,137,970.70
Activo fijo	
Equipo de computo	511,224.52
Deprec. Acum. Equip. de cómputo	-264,746.13
Equipo de transporte	81,406.52
Deprec. Acum. Equip. de transporte	-28,492.17
Inventario para servicio	2,843,951.45
Deprec. Acum- Inv. servicio	<u>-1,421,975.72</u>
Total activo fijo	<u>1,721,368.47</u>
Suma del activo	<u>14,859,339.17</u>
<b>Pasivo</b>	
Pasivo a corto plazo	
Intercompañía	10,386,320.63
IVA por pagar	<u>5,987,337.04</u>
Total pasivo a corto plazo	<u>16,373,657.67</u>
Suma del pasivo	<u>16,373,657.67</u>
Capital	
Capital contable	
Capital social fijo	24,000.00
Capital social variable	3,121,224.10
Resultado del ejercicio	<u>-11,454,760.89</u>
Total capital contable	-8,309,536.79
Utilidad o (pérdida) del ejercicio	<u>6,795,218.29</u>
Suma del capital	<u>-1,514,318.50</u>
Suma del pasivo y capital	<u>14,859,339.17</u>

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance final de liquidación.

14 de mayo de 2002.

Liquidador

**Lic. Gabriel García Mosquera**

Rúbrica.

(R.- 161491)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.**

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL APICAM-CCPD/SFCO/01/2002

CONVOCATORIA Y CONDICIONES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO DE CESION PARCIAL DE DERECHOS DERIVADOS DE CONCESION, PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACION DE UNA SUPERFICIE PARA ESTABLECER O CONSTRUIR UNA MARINA EN EL RECINTO PORTUARIO DE SAN FRANCISCO, EN CAMPECHE, CAMP.

La sociedad mercantil Administración Portuaria Integral de Campeche, S.A. de C.V. (en lo sucesivo la API), en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 27, 51, 53, 56 y demás aplicables de la Ley de Puertos; artículos 3, 77 y 79 de la Ley General de Bienes Nacionales y en las demás normas aplicables en esta materia, de conformidad con el título de concesión otorgado a la API por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes para la administración integral de los puertos de Campeche,

**CONVOCA**

**A las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que tengan interés en participar en el Concurso público nacional para la adjudicación de un Contrato de cesión parcial de derechos para el uso, aprovechamiento y explotación de una parte del recinto portuario de San Francisco en Campeche, Campeche en adelante Area Cedida de una superficie de 3 362 m<sup>2</sup>, ubicada al suroeste de la dársena, para establecer o construir una MARINA que deberá constar como mínimo de: zona comercial, marina seca, restaurante, muelles, oficinas, taller de servicio, refaccionaria, tienda de artículos deportivos, estación de servicio de combustible, así como brindar servicios de avituallamiento para embarcaciones menores, deportivas o pesqueras. La zonificación para las áreas antes descritas, será conforme al plano que otorgará la APICAM dentro de las bases del concurso. El diseño y construcción será responsabilidad de cada concursante.**

Solicitudes de registro

Los interesados deberán presentar una carta de intención, en papel membretado de la empresa y firmada por el representante legal de la misma en que se especifique:

**a)** Interés de participar en la licitación y las razones del mismo; **b)** Domicilio para recibir notificaciones. **c)** Nombre del representante legal designado por la empresa para la presentación y firma de todos los documentos del concurso. **d)** Copia simple del poder notarial e identificación del representante legal. En caso de ser persona física, copia simple del acta de nacimiento y su identificación. La APICAM previa revisión y evaluación de los documentos, emitirá una carta de aceptación a aquellos interesados que reúnan las características y condiciones que a juicio de la Administración Portuaria, sean suficientes para garantizar el adecuado proceso del CONCURSO.

Venta de bases y entrega de pliego de requisitos

**Las Bases podrán ser adquiridas por los interesados en el periodo comprendido entre la fecha de publicación de esta convocatoria y el día 27 de mayo de 2002 en el domicilio oficial de la API, ubicada en la avenida Ruiz Cortinez número 112, 9o. de la torre A del edificio Torres de Cristal, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche. (en días hábiles).**

Sólo podrán adquirir las Bases aquellos interesados que presenten la carta de aceptación extendida por la API. Las Bases contendrán de manera específica el calendario, la información jurídica, económica, financiera y técnica que deberán observar los participantes en la elaboración de sus propuestas así como el modelo de contrato que deberá firmar el participante ganador. El costo de las bases será de \$5,000.00 mas el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser cubierto mediante cheque de caja o certificado de cualquier institución bancaria con sucursal en Campeche, Campeche, a favor de Administración Portuaria Integral de Campeche, S.A. de C.V.

**Para que los interesados puedan participar en el concurso, deberán presentar todos los documentos solicitados en papel membretado de la empresa en el orden y características especificadas en dichos documentos que les serán entregados cuando se inscriban.**

presentación y apertura de propuestas

**La presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en el domicilio de la API, el día 4 de julio de 2002 para las propuestas técnicas y el 26 de julio de 2002 para las propuestas económicas, en los términos señalados en las Bases.**

fallo y adjudicación

La evaluación de las propuestas tomará en cuenta: El monto de la inversión, experiencia, la capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera; el plan operativo y de negocios y las estrategias de promoción y desarrollo del área portuaria. Que de ser cubiertas satisfactoriamente por mas de un participante, el ganador del CONCURSO será aquel que ofrezca en su propuesta económica la contraprestación más alta.

Generales

1. Todos los documentos deberán ser presentados en idioma español.
2. Queda estrictamente prohibido considerar en el proyecto la instalación de : bares, cantinas, centros nocturnos y todo tipo de actividades reñidas contra la moral y las buenas costumbres.
3. **La API se reserva el derecho de modificar las fechas y el orden de los eventos descritos hasta 5 días naturales antes de la presentación y apertura de las propuestas.**
4. La API se reserva el derecho de declarar desierto el Concurso en caso que las propuestas no ofrezcan o aseguren las mejores condiciones técnicas, operativas y financieras o no cumplan con lo establecido en esta convocatoria, el Pliego de Requisitos o las Bases de Concurso.
5. Para mayor información, favor de comunicarse a los teléfonos 01 (981) 816 74 35, 816 0167, fax 6 27 47 o directamente en las oficinas de la API, avenida Ruiz Cortinez número 112, edificio Torres de Cristal, torre A, 9o. piso, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.

Campeche, Camp., a 15 de mayo de 2002.

El Director General

**Ing. Humberto Lanz Cárdenas**  
Rúbrica.

**(R.- 161503)**

OLYMPIA MEXICANA, S.A. DE C.V.  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de Olympia Mexicana, S.A. de C.V. para llevar a cabo una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el próximo 27 de junio del presente, a las 10:00 horas en las oficinas de Baker & McKenzie, S.C. ubicadas en Plaza Scotiabank, piso 12 bulevar Manuel Avila Camacho número 1, piso 12, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11009, en México, Distrito Federal, en la que se tendrán los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA ORDINARIA

1. Discusión, aprobación o modificación de los estados financieros de la sociedad, después de escuchar los informes de la administración y del comisario.
2. Determinación de los emolumentos correspondientes a la administración y comisarios de la sociedad.
3. Ratificación, renuncia y designación de miembros del Consejo de Administración y funcionarios.
4. Discusión y en su caso, revocación y otorgamiento de poderes.
5. Varios

México, D.F., a 16 de mayo de 2002.

Secretario

José Antonio Ambrosi Herrera

Rúbrica.

**(R.- 161513)**

OLYMPIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
LOS REYES ACAQUILPAN, ESTADO DE MEXICO  
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de Olympia de México, S.A. de C.V. para llevar a cabo una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el próximo 27 de junio del presente, a las 10:00 horas en las oficinas de Baker & McKenzie, S.C. ubicadas en Plaza Scotiabank, piso 12 bulevar Manuel Avila Camacho número 1, piso 12, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11009, en México, Distrito Federal, en la que se tendrán los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA ORDINARIA

1. Discusión, aprobación o modificación de los estados financieros de la sociedad, después de escuchar los informes de la administración y del comisario.
2. Determinación de los emolumentos correspondientes a la administración y comisarios de la sociedad.
3. Ratificación, renuncia y designación de miembros del Consejo de Administración y funcionarios.
4. Discusión y en su caso, revocación y otorgamiento de poderes.
5. Varios.

México, D.F., a 16 de mayo de 2002.

Secretario

José Antonio Ambrosi Herrera

Rúbrica.

**(R.- 161514)**

TELTEC, S.A. DE C.V.  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
CONVOCATORIA

**Se convoca a todos los Accionistas de Teltec, S.A. de C.V. para llevar a cabo una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el próximo 27 de junio del presente, a las 10:00 horas en las oficinas de Baker & McKenzie, S.C. ubicadas en Plaza Scotiabank, piso 12 bulevar Manuel Avila Camacho número 1, piso 12, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11009, en México, Distrito Federal, en la que se tendrán los siguientes asuntos:**

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA ORDINARIA

1. Discusión, aprobación o modificación de los estados financieros de la sociedad, después de escuchar los informes de la administración y del comisario.
2. Determinación de los emolumentos correspondientes a la administración y comisarios de la sociedad.
3. Ratificación, renuncia y designación de miembros del Consejo de Administración y funcionarios.
4. Discusión y en su caso, revocación y otorgamiento de poderes.

**5. Varios.**

México, D.F., a 16 de mayo de 2002.

Secretario

José Antonio Ambrosi Herrera

Rúbrica.

**(R.- 161515)**

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

AVISO

A LOS TENEDORES DE LAS OBLIGACIONES CON GARANTIA FIDUCIARIA Y SOLIDARIA  
(IASASA) 92

En relación a la emisión de las Obligaciones con Garantía Fiduciaria y Solidaria de Industria Automotriz, S.A. de C.V. (IASASA) 92, por medio de la presente hacemos de su conocimiento de la tasa de interés bruta y tasa de interés neta por el periodo 17 de mayo al 16 de junio de 2002, que es de 11.1725% y de 8.7725% respectivamente, calculada en base a la tasa de interés interbancaria de equilibrio plazo de 28 días equivalente a 91 días (7.9750%) más 1.1 (uno punto uno) de sobretasa, aplicando el impuesto correspondiente.

Monterrey, N.L. a 13 de mayo de 2002.

Representante Común de los Obligacionistas

Banca Serfin, S.A.

Departamento Fiduciario

Lic. Carlos Andrés López Rincón

Rúbrica.

**(R.- 161569)**